

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, JULIO 18 DE 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3682 /

Vistos:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N°020 del 18 Julio de 2011, de Director de Administración y Finanzas, el Ord. N°0038 del 08 Enero de 2009 de Alcaldía que regulariza procedimiento de horas de sobretiempo, solicitan Decreto Exento autorizando la cancelación de horas extraordinarias y para descanso compensatorio efectuadas en el mes de Junio de 2011, por funcionarios municipales y a cancelar en Julio de 2011, según Ley N°18.883 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

1.- Autorízase la cancelación de horas extraordinarias y para descanso compensatorio, trabajadas en Junio, y cancelar en Julio de 2011, según Ley N°18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	UNIDAD	25%	50%	25%	50%
		A PAGAR		DESCANSO	
Yolanda Rojas B.	SECRETARIA	24	61		
Nancy Farfán R.	SECRETARIA	12			
Paulina Tapia V.	SECRETARIA	06	20		
Nancy Sola M.	SECRETARIA	40	30		
Silvia Villegas T.	SECRETARIA	21	31		
Nelson Campillay C.	SECRETARIA	29	13		
Ester Aguilar P.	CONTROL	12	10		
María Alvarez C.	CONTROL	26	02		
Mariana Hidalgo F.	CONTROL	26	10		
Célica Medina T.	JURIDICO	14			
María Astudillo R.	DAF	04	45		
Hernán Alcota C.	DAF	26	10		
Owen Rivera N.	DAF	46	30		
Luisa Aguirre C.	DAF	30	30		
Hugo Iriarte O.	DAF		15		
Rosa Olivares B.	DAF		25		
Patricia Retamal O.	DAF	40	50		
Luis Muñoz A.	DAF	32	20		
Iván Aguilar R.	DAF		30		
Juan Medina A.	DAF	14	05		
Rosa Pujado C.	DAF	02	25		
Elizabeth Alcota G.	DAF		20		
Ricardo Cisternas L.	DAF	31	24		
Marianela Aguirre D.	DAF	40	65		
María Fuentes C.	DAF		41		